

A N E X O

CONCURSO PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
 Centro directivo: Dirección General de Pesca y Acuicultura.
 Centro destino y localidad: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 1824610.
 Denominación: Sv. Comerc. y Transform. Pesquera y Acuícola.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Pesquera.
 Nivel C.D: 28.
 Complemento específico: XXXX-18.945,48 €.

Número de orden: 2.
 Centro directivo: Dirección General de Pesca y Acuicultura.
 Centro destino y localidad: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 1824510.
 Denominación: Sv. Estructuras Pesqueras y Acuícolas.
 Número de plazas 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: PA2.
 Area funcional: Admón. Pesquera.
 Nivel C.D: 28.
 Complemento específico: XXXX-18.945,48 €.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

ANEXO

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Centro de destino y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 9611810.
 Denominación: Coordinador General.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Nivel C.D: 30.
 Complemento específico: XXXX-23.524,56 €.

Número de orden: 2.
 Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
 Centro de destino y localidad: Secretaría General de Agricultura y Ganadería. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 9773110.
 Denominación: Asesor Técnico Evaluación.
 Número de plazas 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D: 27.
 Complemento específico: XXXX-13.920,12 €.

Número de orden: 3.
 Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
 Centro de destino y localidad: Dirección General de la Producción Agraria. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 9612410.
 Denominación: Subdirector Producción Agraria.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D: 30.
 Complemento específico: XXXX-23.524,56 €.

Número de orden: 4.
 Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
 Centro de destino y localidad: Dirección General de la Producción Agraria. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 9867010.
 Denominación: Sv. Seguros Agrarios y Adv. Climáticas.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupos: A-B.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D.: 26.
 Complemento específico: XXXX-15.308,76 €.

Número de orden: 5.
 Centro directivo: Dirección General de Pesca y Acuicultura.
 Centro de destino y localidad: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 9772210.
 Denominación: Subdirector de Pesca.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Pesquera.
 Nivel C.D.: 30.
 Complemento específico: XXXX-23.524,56 €.

Número de orden: 6.
 Centro directivo: Dirección General de Pesca y Acuicultura.
 Centro de destino y localidad: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 9611310.
 Denominación: Sv. Inspección Pesquera y Acuícola.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Pesquera.
 Nivel C.D.: 28.
 Complemento específico: XXXX-18.945,48 €.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por la Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla 28, de septiembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de Destino: Hospital de Jerez, en Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Denominación del puesto: Director Médico.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
 Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.